



RIO GALLEGOS, 01 DIC. 1999

VISTO:

La Nota elevada por el alumno Livio Daniel Gismondi; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita una prórroga en el plazo de vencimiento para el cierre de inscripción al programa de becas de investigación para estudiantes universitarios, hasta el mes de marzo del año 2000;

Que dicho requerimiento fue analizado en el Seno del Consejo de Unidad, aprobándose elevar dicha documentación al Consejo Superior para su tratamiento;

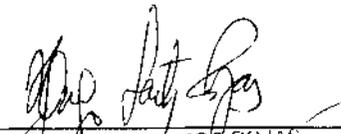
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

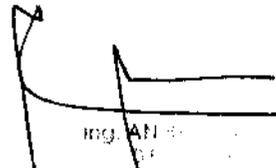
EL CONSEJO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.-** ELEVAR al Consejo Superior de la UNPA la solicitud presentada por el alumno Livio Daniel Gismondi para que se prorrogue el plazo de vencimiento para el cierre de inscripción al programa de becas de investigación para estudiantes universitarios hasta el mes de marzo del año 2000, a los efectos de su análisis y tratamiento.-

**ARTICULO 2º.-** DESE a conocer, cumplido, ARCHIVASE.-

  
Ing. HUGO SANTOS ROJAS  
Director de Departamento  
Ciencias Exactas y Naturales  
UNPA  
A/C. Secretaría Consejo de Unidad



  
Ing. ANTONIO...  
SECRETARIO

ACUERDO N°